

SANTOÑA
 Trimestre 1 pts.
 Semestre 1'75 »
 FUERA DE SANTOÑA
 Trimestre 1'25 »
 Semestre 2 »
 ULTRAMAR
 Semestre 4 »
 Número suelto . . . 0'10 »
 Atrasado 0'20 »

EL AVISADOR

A una columna, línea. 0'15 pts
 A dos. 0'30 »
 Comunicados, reclamos, esque-
 las de defunción, etc. á precios
 convencionales.

LOS PAGOS ADELANTADOS

SEMANARIO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

AÑO VI.

REDACCIÓN
 Calle de Rentería Reyes núm. 1.
 No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.
 Santoña 17 de Junio de 1900

ADMINISTRACIÓN
 Se suscribe en la imp. de Fermín Hernández
 Calle Rentería Reyes núm. 1.

N.º 270.



NOVENO ANIVERSARIO
 EL EXCMO. SEÑOR

DON FELIPE QUINTANA Y GARCÍA

MARQUES DE ROBRERO

Caballero Gran Cruz del Mérito Militar blanca, Comendador de número
 de Isabel la Católica, Caballero de Carlos III, etc., etc.

FALLECIÓ EL DÍA 22 DE JUNIO DE 1891
 R. I. P.

Todas las misas disponibles que se celebren el 22 del corriente en la parroquia y capillas de esta villa, Arnauero y Argoños, y en las Santas Iglesias, Catedral, Santísimo Cristo, Anunciación, Sagrado Corazón, San Francisco, Consolación, Santa Lucía, y capillas de Santander, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

*Su viuda é hijos ruegan á sus amigos
 le encomienden á Dios.*

Los Excmos. Rvmos. é Ilmos. Señores Nuncio de su Santidad, Arzobispo de Caba, Obispo de Santander, Madrid-Alcalá y Cádiz, se han dignado conceder 100, 80, 40, 40, y 40 días de indulgencia á todos los fieles, por cada misa que oyeren, Sagrada Comunión que aplicaren ó cualquier acto de devoción que practicaren por el alma de dicho señor.



LA EXCMA. SEÑORA

D.ª GLARA MURRIETA Y BELLIDO

DUQUESA DE SANTOÑA, GRANDE DE ESPAÑA

HA FALLECIDO EN MADRID EL DIA 10 DE JUNIO DE 1900

Habiendo recibido los Santos Sacramentos

R. I. P.

Su viudo el Excmo. Sr. Duque de Santoña, hijos, padre, padres políticos, hermana, hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos y demás parientes,

Suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á los funerales que por el eterno descanso de su alma se celebraran en la Capilla del Colegio de San Juan Bautista el lunes 18 á las 10 de su mañana por cuyo favor quedarán agradecidos.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Valladolid ha concedido cien días de indulgencia, y los Excmos. señores Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá, Obispos de Sión y Málaga ochenta el primero y cuarenta los segundos á todos los fieles que devotamente rezaren una av-emaria, parte de rosario ó misa que oyeren aplicandola por el alma de la finada. Q. E. P. D.

LA DUQUESA DE SANTOÑA

Nuestros lectores habrán visto en el número anterior la triste nueva que, pocos momentos después de recibida, les comunicamos.

En la mañana del 10 del actual y víctima de una pleuresia, falleció en Madrid la joven y distinguida aristócrata Duquesa de Santoña.

Hija de los Marqueses de Santurce, contrajo há poco matrimonio con el primogénito de la casa de Manzanedo, unión bendecida por el cielo concediéndoles tres hijos.

Todos conocíamos á la ilustre finada, todos sabíamos que la nobleza de sus títulos, con ser tan grande, por muy inferior á la de los sentimientos que abrigaba su alma, y así, la impresión causada en el ánimo general, que tan infausta nueva ha sido profundísima.

Sus virtudes la habían conquistado el afecto, cariño y respeto de cuantos tuvimos la honra de conocer á aquella alma generosa, á aquel corazón todo caridad, todo bondad y en el que siempre hallaba eco fiel y seguro la desgracia.

Hacer la historia de los hermosos rasgos que caracterizaban á la egregia dama sería tarea que ocuparía muchas páginas, además de ser tan conocidos como justamente apreciados.

Terrible es el golpe que hiere al Duque de Santoña, separándole para siempre de la noble dama, de la amante esposa, de la cariñosa madre que supo labrar la felicidad de cuantos la rodeaban, y para sobrellevarle le deseamos tanta cuanto cristiana resignación necesita.

Sírvale de lenitivo, si alguno cabe al ilustre sucesor del preclaro Marques de Manzanedo la grande y sincera parte que en él tomamos, y con nosotros el vecindario todo de Santoña que tanto debe á la ilustre familia de la finada, por cuyo eterno descanso hacemos fervientes y espresivos votos.

MISCELANEA

La noticia de las victorias de los ingleses ha producido en Londres frenético entusiasmo.

Tanto, que según telegramas, las tabernas están llenas de gente y muchísimos sujetos, completamente borrachos son conducidos á sus domicilios en carros.

Vamos, nunca más fundadamente se puede decir que estaban *ibrios*, pero no de entusiasmo, sino de *bebía*.

La semana pasada ha fallecido en el pueblo de Lambary, una señorita llamada doña Mariana, célebre por haber alcanzado la edad de 156 años,

ACADEMIA PREPARATORIA
 PARA EL INGRESO EN LAS
 CARRERAS MILITARES
 Y EN LAS DE
 INGENIEROS CIVILES
 Establecida en Santoña
 BAJO LA DIRECCION DEL
 COMANDANTE DE INGENIEROS
 Don José María de Manzanos

JOSÉ GACIA TORRRE
 MARMOLISTA Y ESCULTOR
 Calle del Progreso núm. 27 AMPUERO
 Se construyen Lápidas panteones, Altares, Mausoleos y todo lo concerniente al ramo de marmolería y cantería.
 ESPECIALIDAD EN OBRAS
 DE CEMENTERIO

Por poco dinero
 Se vende una mesa de
 billar con todos sus accesorios.
 Es una ganga.
 Aprovechar la ocasion.
 En esta imprenta informarán

El periódico que dá la noticia dice que doña Mariana tenía una memoria excelente.

¡Oh! Entonces su conversación sería agradabilísima.

¡Que detalles contaría del diluvio universal, en el cual figuraría de testigo presencial!

**

Leo:

«En una capea celebrada en Alcaráz ha resultando muertos un vecino y gravemente heridos otros dos.

La población está consternadísima.»

¿Como consternadísima? Contentísima habrá querido decir.

Una capea así, con abundancia de hule, es una patente de españolismo.

Tanto lo es, que de la aldea en donde no se torea con difuntos en la pista, se puede temer que sea separatista!

**

El señor Ministro de la Gobernación se propone organizar el Municipio de Madrid á la francesa.

Tempi perducti.

Como si por reformas francesas dejáran de portarse los concejales á la española.

Y menos mal.

Por que hay pueblos donde se portan á la africana.

**

El día del eclipse, le eclipsaron de las alforjas á un vecino de las Mambles, dos candelabros, un rosario de plata, cinco duros en perras y una fiambra con comida.

¡Ese sí que veía las estrellas al notar el eclipse!

LA PROPIETARIA

Aurora, se llamó en sus buenos tiempos; era su nombre de guerra, el pseudónimo del vicio, la careta que cubría el pecado.

En el presente retirada, apartada ya de la vida crapulosa y galante que arrastró anteriormente, no tenía más fin, otra obsesión, que su hija, aquel ángel en el que concentraba su cariño, su vida entera.

Dicen que el carácter es inmutable, que se conserva, hasta la muerte... ¡mentira! aquella mujer no era sombra de lo que fué.

En otro tiempo, hermosa como hoy, con hermosura provocadora, halagada por todos, de todos deseada y de ninguno aborrecida, arrastraba su existencia de placer en placer, de orgía en orgía; faltábale el tiempo para acudir á todas partes, ofreciase la dicha á su paso, todos á porfía, jóvenes y viejos, ofrecíanle el caliz de la felicidad.

Recordaba aquellos tiempos en que reinaba como tirana absoluta de todos; una mirada de sus ojos bastaba para poner en movimiento aquella pléyade de adoradores, se disputaban sus sonrisas, como los conquistadores los despojos de la batalla, como las fieras su pitanza. Ella era el norte, el guía, la esperanza; á ella convergían todos; ella mandaba y todos obedecían.

Si la orgía se organizaba, allí estaba ella, cuando los vapores del vino hacían vacilar las cabezas, convirtiendo el banquete en bacanal, su voz bastaba á contener los desmanes, era á modo del dique que detiene el curso arrullador de la corriente.

¡Cuántos hombres se arrastraron á sus plantas! veíalos aun, suplicantes, humildes pidiendo una migaja de aquella exuberante bacanal del placer; oía aun sus palabras acariciadoras, mendingando una mirada, una frase de consuelo y esperanza que no se niega al mendigo y hoy... hoy era otra; al estruendo del festín, al tintineo de las copas, á la algazara de los brindis, habían sustituido la quietud, el retiro, el aislamiento; á los gritos de la embriaguez, á las palabras de libertinaje, sucedieron, los besos de la madre, el lloro del niño y la inquietud, el desasosiego de la maternidad.

Ya no era Aurora, ya no era la cortesana, envidiada y solicitada de todos, hoy era la madre; hoy era la mujer que no tenía más dicha que mirarse en los ojos de su hijo; la esclava de sus deseos; ya no oía en torno suyo las frases de alabanza á su hermosura, los gritos salvajes de la bestia humana, pero en cambio sentía inundada su alma de felicidad, sentía temblar su carne, ante aquel pedazo de su ser que le tendía sus brazos y ante aquellos ojos sin expresión que á ella se dirigían.

La reina, la tirana absoluta y avasalladora habíase convertido en mansa oveja; la que antes destrozaba un corazón por capricho y deshacía por pasatiempo una fortuna, ahora no se pertenecía, era sierva humilde de aquel niño rubio que le pertenecía, que era suyo, como sangre de su sangre y parte de su alma.

¿Que le importaba á ella que no tuviera padre? ¿acaso lo necesitaba? no; fuera cualquiera le había abandonado, no se cuidó, de si

tendría donde abrigarlo, no le detuvo el pensamiento de que acaso no tuviera ropita, con que cubrirlo; por lo tanto ¿á que buscarlo? ¿á que correr tras él? ella sola le cuidaría, ella se impondría todos los trabajos, todas las fatigas, pero en cambio, para ella sola serían sus alegres sonrisas y las dulces caricias de aquel hijo, que representaba, su pasado y su porvenir.

Verdad es que no volvería á reinar como en otro tiempo, que no impondría su voluntad, pero en cambio, era la sola dueña de tanta dicha, la única mujer á la cual aquel pequeño, tendiendo los brazos y besando su frente daría el nombre de... madre.

A. G.

Las mañanas del Concejo

Como nuestro último número fué dedicado en absoluto á la reseña del juicio celebrado en el penal en los días 7, 8 y 9 del corriente no pudimos dar en él cuenta de la sesión del concejo correspondiente á la proxima pasada semana.

Para no privar á nuestros lectores del conocimiento de aquella damos hoy las dos celebradas en los días 6 y 13.

*

**

Sesión del 6 de Junio de 1900

Preside el Sr. Alcalde D. Agustín Alonso y asisten los concejales Sres. Lopez, Gallego, Herrería, Castillo, Bermeosolo, Fragua, y Barredo.

Leída y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta del ingreso hecho por D. José Santamarina, como Administrador de la «Electra-Castellana» de la cantidad de 93 pesetas correspondientes al mes último por alquiler de la bomba y demas útiles de la maquina para la elevación de aguas.

Así mismo quedó enterado el concejo del ingreso por concepto de puestos públicos por 58 pesetas 33 céntimos

Se acordó el pago de una cuenta de don Gabriel Ocerín, importante pesetas 14 por velas para la festividad religiosa de San Miguel.

Se acordó socorrer con cinco pesetas al enfermo Ignacio Martínez para que pueda trasladarse al Asilo de las Hermanitas de los pobres, de Santander.

Dada cuenta de una solicitud de Andres Sanchez, en que interesa su inclusion en la lista benéfica se opuso el Sr. Bermeosolo, acordándose, á propuesta del Sr. Barredo, tenerle presente para la formación de las nuevas listas.

Se acordó abonar desde 1.º de Julio las 912 pesetas que corresponde, como haber asignado al auxiliar de la Escuela de niños, á D. José Plata.

Se nombró una comisión formada por los Sres. Alcalde y Barredo para que se redacte el pliego de condiciones á que han de sujetarse los *propositores* á la subasta (como decía el Sr. Fragua) del arriendo de puestos públicos, servicio que termina en el presente mes.

Se dió cuenta de los gastos é ingresos en el mes de Mayo y segun cuyo estado resultan por el primer concepto 13.271.09 pesetas y por el segundo 14.650, quedando un un superavit de 1.379.32.

Se aprobó el informe de la comisión de Fomento sobre lo solicitado por D. José Gallego.

Id. id. sobre el plano presentado por don Angel Rueda, para la construcción del Kiosco en el paseo de invierno.

Id. id. sobre solicitud de D. Pablo Gomez.

Id. id. id. de D. Carlos Busquet.

Id. id. id. de doña Ines y D. Julian Bieytes.

Se dió lectura, y pasaron á informe de la respectiva comisión, á dos instancias presentadas por D. José Gallego y D. Carlos Negrete para contruir dos Kioscos en el paseo de invierno.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Sesión del 13 de Mayo de 1900.

A la hora de costumbre se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alonso y con asistencia de los concejales Sres. Fragua, Lopez, Castillo, Gallego, Barredo y Bermeosolo.

Leída y aprobada el acta de la anterior se leyó el telegrama recibido en contestación al depésame dirigido por el Municipio, con motivo del fallecimiento de la Excm. Sra. Duquesa de Santaña.

El Sr. Lopez propone que el pueblo muestre su sentimiento por desgracia tan irreparable, y dé muestra del afecto y cariño que á la ilustre familia de Manzanedo se le profesa, celebrando solemnes honras fúnebres por el eterno descanso del alma de la finada.

En carece los beneficios recibidos por Santaña, de familia tan esclarecida y juzga un deber la iniciativa del Concejo.

El señor Fragua. ¿Que precedentes se han

seguido para eso? (Público y ediles se asombran de la pregunta, y con razón, pues no creemos que esta desgracia haya ocurrido ya otra vez.)

Después sabemos que el señor Fragua se refiere al fallecimiento del primer Marqués de Manzanedo.

Pide que se vean las actas de aquella época y entonces se resolverá.

(Párecenos, y ojala andemos equivocados, que el concejal no está muy conforme con la proposición del señor López, por que es cosa olvidada de puro sabida que no hay antecedente alguno, toda vez que en aquella época la familia del ilustre finado se hallaba en Santaña y no era el Municipio el llamado á celebrar honras.)

El señor Alcalde: no hay razon alguna para buscar antecedentes sobre este asunto. Si el Municipio juzga lo propuesto por el señor López, como así lo creo, racional y justo, no hay más que aprobarlo sin condiciones.

El señor Gallego: Nada tiene que ver que se hicieran ó no en aquel entonces para que hoy el pueblo cumpla con ese deber de gratitud.

El señor López defiende su proposición y añade:

En este caso no debe haber, no solo opinión, sino ni observaciones de ninguna especie.

Es un asunto que debe aprobarse por absoluta unanimidad y sin que haya la más insignificante discrepancia de pareceres.

Los señores Fragua y Bermeosolo insisten otra vez con gran energía en que se vean los antecedentes de aquella fecha y las actas de la sesión en que se tratase del fallecimiento del Excm. Señor Marqués de Manzanedo.

El señor Alcalde, con energía plausible y dando término á una discusión que ni debió nacer siquiera, pues como decía muy bien el señor López, eso no debe discutirse, sino aprobarse, dijo; Se harán funerales de 1.ª clase. (Muy bien.)

Se dió cuenta del ingreso por consumos correspondiente al mes último por pesetas 8,950.

María Revuelta, solicita una bóveda para pernoctar con su hija, por carecer en absoluto de recursos con que pagar habitación que la evite sufrir los rigores de la intemperia.

El señor Bermeosolo se opone á este acto benéfico que el señor Alcalde, por humanidad, parecía haber concedido en principio.

El señor Barredo se opone tambien.

El señor López apoya la concesión.

Queda sobre la mesa el *importantísimo* y *grave* asunto que se discute.

Se dió cuenta de la presentada por Cayetano Guerrero por las estacas construidas para el Cementerio, y que importa 86 pesetas.

El señor Bermeosolo, (que por lo visto lo encuentra ahora todo tan mal, como bien le parecía antes con la presidencia interina) impugna la cuenta, y á su propuesta pasa á examen de la comisión.

Se dió lectura á una cuenta de ocho pesetas presentada por D. Pedro Quintana, por el pan suministrado, de orden del Municipio, á José Marin, durante su enfermedad.

El señor Bermeosolo; á la comisión de Hacienda.

Quedó enterado el concejo de haberse adquirido por D. Eduardo Rocillo, una sepultura á perpetuidad.

Se aprobó la adjudicación de las obras de la alcantarilla del paseo de invierno, á favor de D. Angel Loza, por 24 pesetas menos de lo presupuestado.

Así mismo se aprobaron las bases para el remate de puestos públicos de que trataron en la sesión anterior.

El señor Maestro de obras presentó la tasación de la finca de don José Gallego, la cual ha de expropiarse con motivo de la prolongación de la calle de Manzanedo, y que asciende á pesetas 3.078'25.

El señor Bermeosolo: Más de lo que vale nueva.

Pasó á la comisión á propuesta de este concejal.

Se dió cuenta de haber desistido D. José Gallego de dar por el arriendo de consumos las cantidades anunciadas.

El señor Bermeosolo se rie al oír la nueva y el señor López, comprendiendo tal vez la intención, explica las causas que motivan este proceder del señor Gallego, como son el habersele impuesto condiciones que no pueden ser en modo alguno aceptadas.

El señor Fragua: Esos son pretextos de mal género.

El señor López: No son pretextos.

El señor Fragua: Si señor. Lo sostengo aquí y fuera de aquí.

El señor Bermeosolo: Son excusas de mal género las que trae aquí el señor López.

El señor López: Muchas gracias.

Se defiende el señor López de las acusaciones de que es objeto por parte de los señores Fragua y Bermeosolo y ambos concejales elevando el diapason, una porción de escalas, profieren frases que se nos han olvidado, sin

duda por que volvimos la cabeza para no oirlas.

El señor López se lamenta, muy cortés y pacientemente de las formas que usa el señor Bermeosolo para contestarle, tanto más cuanto que él es sumamente respetuoso con el concejo, y le recomienda calma.

El señor Bermeosolo: No tolero ni aquí ni fuera de aquí al señor López esas ofensas.

Vuelve á reproducirse el escándalo y siguen los señores Bermeosolo y Fragua elevando lo nota. (Por lo visto allí el que más chilla aquel gana.)

A costa de grandes esfuerzos restablece el señor Presidente el orden y se entra otra vez en discusión pacífica.

El señor Gallego propone que se saque á subasta ese servicio.

El señor Barredo no está conforme.

El señor López: El señor Barredo está interesado extraoficialmente y no puede tomar parte en esta discusión.

El señor Bermeosolo se levanta descompuerto y dice: Eso es una ofensa que no se puede tolerar.

Y el escándalo se recrudece con este motivo.

El señor López, compadece al señor Bermeosolo por el carácter tan fuerte que tiene y la poca calma con que toma las cosas produciendole esto alteraciones en su salud.

El Sr. Bermeosolo: (escitadísimo) ¡No necesito que me compadezca usted!

Contesta el Sr. López, con gran calma y entre todos los ediles se arma tal lio que nadie se entiende.

La presidencia lucha en vano sin conseguir tranquilizar aquellos ánimos exaltados.

El Sr. Fragua: El 17 de Julio tiene que pagar el Municipio 15000 pesetas hay que exigir al nuevo arrendatario 20,000 pesetas de fianza para pagar aquellas.

(¿Pero ignora el Sr. Fragua que ese depósito es sagrado? Quizá estemos en un error, pero tenemos entendido que no pueden distraerse para nada las cantidades consignadas para responder de servicios determinados interin estos se cumplan con las condiciones del contrato.

¿Y si, con arreglo á la ley el nuevo arrendatario, consignase la fianza en papel del Estado?)

El Sr Gallego; no estoy conforme con esa proposición; por que eso quiere decir que los que tienen hoy los consumos disponen de las 20,000 pesetas, y con fianza tan crecida se evita que otros vengan á mejorar los ingresos, por carecer en el momento de las veinte mil.

El Sr Fragua; Sino las tienen que las busquen! (¡Bravisimo!) Ya encontraran quien se las dé!

(Muy seguro está de ello del Sr. Fragua.)

El Sr Gallego: eso es ayudar á los que hoy tienen el arriendo.

El Sr. Fragua: es preciso hacer las cosas en condiciones por que si hasta hoy hemos estado fuera de la ley no se puede hacer lo mismo en adelante.

El Sr. Barredo: el Sr. López no tiene mas interes que decir si yo soy rematante ó nó. Yo vengo aquí á defender solamente los intereses del pueblo, tambien ó mejor que el Sr. López.

El señor Alcalde: No se pueden admitir aquí alusiones personales.

Discuten los señores López y Barredo y el señor Presidente hace sonar la campanilla, pero el señor Bermeosolo, *sotto voce* dice al señor Barredo. *No hagas caso; sigue: sigue* y no se logra restablecer el orden.

Por fin el señor Barredo se levanta y sale del salon y detrás el señor Bermeosolo.

El Presidente les invita á que se sienten y aquellos señores no hacen caso y abandonan el local.

El Sr. Fragua: (dirigiendose al Sr. Lopez)

Este Sr. tiene la culpa, que vicne aquí solo á molestar.

El Sr. Lopez: Muchas gracias.

Se acuerda reunirse en sesión esta semana para tratar este asunto.

Se dió lectura al informe del Maestro de obras sobre el cierre de una ventana abierta por el Sr. Gallego (D. José) en finca de su propiedad sin autorizacion del Municipio.

Se acordó conceder la gratificación de costumbre para la verbena en la plaza de San Antonio.

Se dió lectura á una solicitud de D. Angel Rueda que protesta del impuesto señalado por el Municipio al Kiosco que trata de colocar en el paseo de invierno.

Quedó el acuerdo en pie.

Se leyó una carta del Excm. Sr. D. Ramiro de Bruna dando gracias por la felicitacion dirigida por el concejo ante su nombramiento de Comandante General de Ingenieros del cuerpo de ejercito de Galicia.

Y sin que la sesión se diese por terminada el señor Fragua cogiendo su sombrero y cubriéndose dijo: Esto ya habrá terminado ¿verdad?

Y haciendo caso omiso de las llamadas del señor Presidente, por no haberse levantado el acto, salió del salon finalizando el concejo por el desfile general de ediles y público

que todavía está haciendo comentarios sobre el proceder de algunos regidores.

Colégio de San Juan Bautista.

EXÁMENES.

Los de los alumnos que estudian Comercio se verificaron en los días 11 y 12 del presente ante el señor Director y los profesores D. Miguel Alvarez, D. José Pacheco y don José Lain, obteniendo el siguiente resultado.

Primer año de Gramática Castellana.

- Fidel Gómez de la Pascua, Sobresaliente.
- Manuel Castro López, idem.
- Angel Fuentes González, idem.
- Crescencio de Blas García, Regular.
- Benigno Riaño Cantolla, Sobresaliente.
- Felipe Vázquez López, idem.
- Ceferino González Cañizares, Regular.
- Pedro Valle Santa María, idem.

Nociones de Aritmética y Álgebra.

- Fidel Gómez de la Pascua, Notable.
- Manuel Castro López, idem.
- Angel Fuentes González, idem.
- Crescencio de Blas González, idem.
- Benigno Riaño Cantolla, idem.
- Felipe Vázquez López, idem.

Geografía general.

- Fidel Gómez de la Pascua, Notable.
- Manuel Castro López, Sobresaliente.
- Angel Fuentes González, idem.
- Crescencio de Blas García, Regular.
- Benigno Riaño Cantolla, Sobresaliente.
- Felipe Vázquez López, idem.

SEGUNDO AÑO.

Aritmética y Cálculos Mercantiles.

- Luis Imiruri Arana, Regular.
- Tomás Cuevas Pereda, Notable.
- José M.ª Vázquez Merino, Regular.
- Pedro Villa y Amezagá, Notable.
- José López Gutierrez, idem.
- Alberto Rocillo Entralgo, Regular.
- Juan José Gomez de la Pascua, idem.
- Pedro Gomez Regil, Sobresaliente.

Caligrafía, Primer curso.

- Manuel Castro Lopez, Notable.
- Crescencio de Blas, Regular.
- Fidel Gomez de la Pascua, Notable.
- Angel Fuentes González, idem.
- Benigno Riaño Cantolla, idem.
- Felipe Vázquez López, idem.
- Ceferino González Cañizares, Regular.

Frances, Primer curso.

- Pedro Villa Amezagá, Sobresaliente.
- Juan José Gomez de la Pascua Regular.
- José López Gutierrez, Notable.
- Pedro Gomez Regil, Sobresaliente.

Inglés, Primer curso.

- Alberto Rocillo Entralgo, Regular.

Geografía Económico Industrial y Estadística.

- Luis Imiruri Arana, Regular.
- Tomás Cuevas Pereda, Sobresaliente.
- Pedro Villa y Amezagá, Notable.
- José M.ª Vázquez Merino, idem.
- José López Gutierrez, idem.
- Pedro Gomez Regil, Sobresaliente.

Gramática, Segundo curso

- Pedro Gomez Regil, Sobresaliente.
- José López Gutierrez, Notable.

Pedro Villa Amizaga, idem.
Tomás Cuevas Pereda, Sobresaliente.
Luis Imiruri Arana, Notable.

Primera enseñanza.

El día 13 fueron examinados por los señores Galocha, el señor Capellan y el señor Lain, los niños que asisten á las clases de primera enseñanza.

En las diversas materias que forman el programa de la escuela probaron los niños su amor al trabajo y su aprovechamiento en los estudios.

Serán recompensados su aplicación y buen comportamiento escolar con bonitas medallas doradas, plateadas y de color de cobre que constituyen los premios de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Segunda enseñanza.

La comisión de Catedráticos del Instituto de Santander, encargada de examinar á los alumnos que cursan el bachillerato en este colegio está formada por los señores Escalante, Rugama, Callejón y Calopa.

Dieron principio los exámenes por los alumnos del 5.º año actuando dos tribunales; en Ciencias los señores Escalante y Rugama y en Letras los señores Calopa y Callejón.

Las calificaciones las publicaremos en el número siguiente; la falta de espacio nos obliga á ello.

EL PÍCARO MUNDO.

FÁBULA.

Bien rellenado en su asiento, mientras que yo me dormía, mi abuelo contar solía, entre varios, este cuento.

Desde una villa modesta iban tres á Zaragoza: un anciano y una moza y un niño en los brazos de esta.

Aunque leve el equipaje, era muy largo el camino, y alquilaron un pollino para hacer mejor el viaje. Y... ¡pián... pián!... á pié y andando caminaban sin tropiezo, dando al asno en el pescuezo un palo de cuando en cuando.

Pues señor... media jornada tenían casi vencida, y la moza iba rendida, con el chiquillo agobiada.

Esto observó un campesino, y dijo al viejo: «¡mal haya! ¿consiente usted que así vaya, pudiendo ir en el pollino?»

El viejo escuchó la enmienda y al manso burro paró; y la moza se montó, y prosiguieron su senda.

* *

Siendo del paisaje gala vieron sobre verde alfombra, de un sauce á la grata sombra, recostada á una zagala.

«Poca vergüenza es á fé... y lo demás que me callo; ¡tú tan joven... y á caballo; y él tan anciano... y á pié!»

Dijo. La moza con brío se apea y añade luego: «porque no digan, le ruego que monte usted, padre mío.»

Lo hizo así tras mucha instancia; más no bien montó en el burro, cuando de pronto un baturro le grita á corta distancia:

«¡Mira que viejo egoista con todos sus calzonazos!...»

¡Y ella, la pobre, en los brazos con el chiquito, ir de espollista!»

¡Por la cruz de San Andrés!

—exclamó el viejo, iracundo— «¡A ver si así no habla el mundo... nos montaremos los tres!»

«¡Eal!» y en más corto instante que el Señor pintó á Perico, sobre el paciente borrico se acomodan, y ¡adelante!

El viejo el niño y la moza marchan. anda que andarás, dejando su pueblo atrás y tocando á Zaragoza.

Y... ¡ala y ala!... como un gamo camina el asno, hilo á hilo echando, no solo el kilo sino hasta el último gramo.

Llegan al Pilar por fin cuando salían de misa; y allí entre pullas y risas pasaron las de Cain.

El uno: «¡Las doce har dado!»

El de allá: «¡Buen año, Andrés, porque van en uno tres!»

Otro: «¡Yá os han perdonado!»

Hubo quien á voz en grito llegó á exclamar: «¿No os dá pena, zanganazos de colmena, de ese pobre animalito?»

Y el viejo diz: «Pues señor... si vá mi hija, no está bien; si voy yo, muy mal tambien; si vamos los tres peor.»

«Quien quiera ir no se fie de la humana sociedad!»

porque en ella una mitad de la otra mitad se ríe.»

—Haz lo mismo, nieto mío; y que diga lo que quiera, ponte el mundo por montera; obra tú bien... ¡y al avío!

ANTONIO DE LA CUESTA.

NOTICIAS

Con la solemnidad acostumbrada celebróse el jueves la festividad del Corpus.

La procesión, concurrencísima, recorrió el trayecto ordinario seguida de inmenso número de fleles y curiosos.

Presidieron el acto el señor Alcalde don Agustín Alonso y el señor Coronel del Regimiento Andalucía, á los que acompañaban lucidas comisiones del Ayuntamiento y ejército.

En balcones y calles las lindas santoneñas lucían sus encantadores rostros, cuya hermosura realizaba la clásica mantilla española.

El día espléndido.

MAESTRO DE 1.ª ENSEÑANZA

Alfonso XII, 15, 3.º

SE DAN LECCIONES A DOMICILIO

De 2 á 9 de la noche.

SANTOÑA.

En la noche del 13 se celebró la verbena de San Antonio en la plaza del mismo nombre.

Amenizaron el acto la banda del Regimiento; la del pueblo y una orquesta compuesta por varios jóvenes de la localidad que llamó muy justamente la atención, aunque ni el sitio ni la algarabía de la alegre concurrencia dejó oír las afinadas obras que ejecutaron.

Se halla más aliviado de su padecimiento y de ello nos congratulamos, el ex-Alcalde de esta villa D. Angel Blanco.

Ha llegado, procedente de Valladolid el estudioso joven D. Liborio Trápita.

Ha marchado en uso de licencia el Teniente Coronel de Artillería señor Guilleuma.

Tambien en uso de licencia salió para San Sebastian, nuestro muy querido amigo é ilustrado compañero de redacción D. Enrique Maqueira, primer teniente del Regimiento Infantería Andalucía.

Así mismo salió para el Escorial nuestro buen amigo el segundo teniente D. Miguel Burgues.

Se ha incorporado nuestro antiguo amigo el Oficial 1.º del Cuerpo Administrativo del ejército D. Joaquín Fernández Lemus.

Sumario del último número de *El Eco Montañés, de Madrid*:

GALERÍA MONTAÑESA: D. ANGEL DE LOS RÍOS, *F. M. de Pereda*.—FELIPE DE PÁMANES (continuación), *Gonzalo de la Torre de Trassierra*.—«LA TEJA», (conclusión), *Fernando Segura*.—Esbozo: EN VIAGE.—CARTA DE MÉXICO.—LA MARINA DE GUERRA QUE CONVIENE A ESPAÑA. *F. A. Galvarriato*.—NOTICIAS.—Los que vuelven: D. JOSÉ SÁNCHEZ RAMOS.—EXPORTACIÓN DE MINERALES.—Memorias patrias: FORTUNY, *Pachín González*.

PROFESORA DE PIANO LECCIONES A DOMICILIO

Academia para señoritas que deseen seguir la carrera con arreglo al programa del Conservatorio de Madrid donde esta profesora practicó con notas brillantes todos los ejercicios Lecciones á domicilio.

Honorarios convencionales.

IMP. DE EL AVISADOR.—SANTOÑA.

Las demás pólizas, que son por operaciones á plazo, por operaciones á plazo con prima, por operaciones á plazo en firme y por operaciones á diferencias, los vendís de que se ha hecho mención y las denuncias para impedir la negociación de documentos de crédito y efectos al portador, cotizables, llevarán timbre de una peseta, y las notas de intervención de operaciones entre agentes de cambio ó corredores de comercio y las de negociación de valores endosables, timbre de 25 céntimos.

Las entregas de valores que se hagan por consecuencia de operaciones á plazo se considerarán, á los efectos de esta ley, como operaciones al contado, siéndoles aplicable la precedente escala y lo demás dispuesto sobre las mismas.

No se podrá comprender en ninguno de los documentos que quedan determinados efectos de clases distintas.

Viene tributando con 150 céntimos por 1.000 pesetas la contratación de efectos cotizables; y aunque el gravamen sobre estas operaciones ha de ser ligero, lo es ya tanto que por nadie ha de desconocerse que está fuera de toda razón y de toda justicia, concurriendo además la circunstancia de que no todos los documentos, mediante los cuales aquéllas se formalizan, están sometidos al impuesto. Las necesidades del presupuesto exigen que este derecho sea por lo menos de 10 céntimos por 1.000 pesetas efectivas, y que alcance, al mismo tiempo, con cuotas moderadas, al vendís por que se trasmite la propiedad del efecto y á las notas de intervención, puesto que unos y otros documentos tienen fuerza legal, pudiendo ser presentados en juicio.

Se eliminan de la escala, porque ninguna analogía tienen con la contratación de efectos públicos, las pólizas de préstamos con garantía de dichos valores. Estos efectos no son otra cosa que pagarés á la orden, y por consiguiente, en las disposiciones relativas

quidadora del impuesto de derechos reales de los documentos sujetos al mismo que hayan autorizado y los que cada trimestre deben igualmente dirigir á los registradores de la propiedad de los documentos sujetos á inscripción, y las comunicaciones que autoricen en los servicios del carácter especial.

D. Los poderes y sus copias para entablar reclamaciones ante las oficinas públicas, cuando la cantidad á que se refieran no exceda de 250 pesetas.

E. Los testimonios que los notarios deben remitir á juzgados municipales del reconocimiento de hijos naturales, conforme á lo establecido en el artículo 61 de la ley de Registro civil.

F. Todos los documentos que los soldados repatriados de Ultramar ó las familias que murieron en la guerra hayan de presentar ó obtener de cualquier dependencia del Estado y archivos parroquiales, desde la gestión para el cobro de sus alcances hasta el percibo de los mismos, y sin que puedan utilizarse con otro objeto que el indicado.

II. Se empleará timbre de una peseta, clase II.ª, en los testamentos ológrafos. Si se emplease papel sellado de menor cantidad se reintegrará la diferencia en el acto de la protocolización que dispone el artículo 693 del Código civil.

Esta regla y el párrafo F precedente han sido agregados y reformadas la 1.ª y 8.ª por virtud de la discusión habida en el congreso.

CAPÍTULO II

Pólizas de bolsa.

Art. 23. Las pólizas de contratación al contado y á plazos sobre efectos públicos, valores industriales ó mercantiles y mercadurías; los vendís en las operaciones al contado intervenidas por agente de cambio ó corredor de comercio; las notas de intervención de operaciones

SECCION DE ANUNCIOS

GRAN FONDA

LA MARIA.-SANTOÑA

Rentería Reyes núm .1.

DISPONIBLE

Encuadernación IMPRENTA Librería

FERMIN HERNÁNDEZ

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN.--SANTOÑA

Casa especial en la confección de toda clase de impresos. Objetos de escritorio, novenas de Santos y Santas, devocionarios.—Preciosos libritos de «Cuentos del Arcipreste» con profusión de grabados á 10 y 20 cts. el ejemplar. POLICALCO RIERA. Útil procedimiento para bordar sin saber dibujo. Gran surtido en enlaces, festones, cenefas, etc.

EL AVISADOR

Semanario de intereses generales y de noticias.

Precios de suscripción

EN SANTOÑA, trimestre	1	peseta
Semestre	1'75	»
FUERA DE SANTOÑA, trimestre	1'25	»
Semestre	2	»
ULTRAMAR, Semestre	4	»

Anuncios, Comunicados, reclamos, esquelas de defunción, etc. á precios convencionales.

Pagos adelantados.—Número suelto 10 céntimos, atrasado 20.

Redacción y Administración, RENTERÍA REYES, 1.—Librería.



LA PROTECTORA

COMPañIA DE CONTRASEGUROS TERRESTRES Y MARÍTIMOS

Fundada en 1896

Única establecida en el Norte de España

Dirección general y oficinas: Ribera 3. 1.º—BILBAO.

El Contraseguro es el necesario complemento del seguro; como consecuencia de esta afirmación todo asegurado debe estar contrasegurado si quiere tener sus intereses bien garantizados.

Esta Compañía, en el periodo de tiempo que lleva de existencia, ha demostrado la rectitud y seguridad con que realiza sus operaciones y la exactitud con que cumple sus compromisos, habiendo adquirido por esto el mayó crédito en la opinión pública.

Son muchas las pólizas de seguros que ha retificado y varios los siniestros en que ha intervenido; consiguiendo para sus abonados un resultado breve y satisfactorio, según estos mismos lo han hecho conocer, agradecidos, en la prensa periódica.

Actualmente se encuentra en Santoña un Delegado de la Dirección, quien tendrá mucho gusto en ser consultado par las personas que necesiten de sus servicios en su hospedaje.

FONDA DE "LA MARÍA,"

á los documentos de giro tienen su lugar y sus tipos de tributación apropiados. (Preambulo del Proyecto de Ley)

Se propuso en el Congreso que se restableciese un timbre proporcional á la cuantía de las operaciones á plazo y operaciones de diferencia; pero la enmienda no há prosperado por la imposibilidad de saber de antemano el importe de esas diferencias.

Art. 24. Á los documentos de que trata el artículo anterior no se les reconocerá validez alguna por los Tribunales ni por la Junta sindical, ni podrán producir ninguno de los efectos para que están establecidos, considerándose nulas y sin ningun valor las operaciones á que se refieran, cuando carezcan de alguno de los requisitos que en dicho artículo se determinan, entendiéndose que las pólizas para operaciones á plazo y á diferencias, deberán ser siempre dos por cada operación, una para el comprador y la otra para el vendedor.

Art. 25. El libro registro de actas de cotización á que se refiere el art. 50 del reglamento interior para la organización y régimen de las Bolsas de Comercio, de 31 de Diciembre de 1885, se formará de papel timbrado común de 2 pesetas, clase 10.ª y será requisitado por la autoridad superior gubernativa de la localidad.

Art. 26. Los agentes y corredores consignarán en el asiento que hagan en su libro registro de cada operación, así al contado como á plazo, el número de órden que lleven los documentos timbrados relativos á la misma que deben expedir y recibir. La falta de este requisito se considerará como omisión del timbre, incurriendo los agentes ó corredores en las responsabilidades que determina el art. 97 del Código de Comercio. Dicho libro se reintegrará como se dispone por el art. 159 de esta ley.

Art. 27. Los vendís expedidos por las operaciones

entre dichos funcionarios; las que así mismo expidan relativas á la negociación de valores endosables, y las denuncias para impedir la negociación de créditos y valores al expoitador, se expedirán precisamente en los efectos timbrados que con este objeto expenda el Estado.

La base para el timbre de las pólizas de contratación al contado será el valor efectivo de la operación, y la escala para su tributación la siguiente:

CUANTÍA EFECTIVA DE LA OPERACIÓN		TIMBRE	
		Clase.	Precio, — Pesetas
Hasta	1.000 pesetas	19.ª	010
Desde	1.000'01 hasta 2.500 idem	18.ª	025
Desde	2.500'01 hasta 5.000 idem	17.ª	050
Desde	5.000'05 hasta 10.000 idem	16.ª	1
Desde	10.000'1 hasta 20.000 idem	15.ª	2
Desde	20.000'01 hasta 30.000 idem	14.ª	3
Desde	30.000'02 hasta 40.000 idem	13.ª	4
Desde	40.000'01 hasta 50.000 idem	12.ª	5
Desde	50.000'01 hasta 70.000 idem	11.ª	7
Desde	70.000'01 hasta 100.000 idem	10.ª	10
Desde	100.000'01 hasta 250.000 idem	9.ª	25
Desde	250.000'01 hasta 500.000 idem	8.ª	50
Desde	500.000'01 hasta 750.000 idem	7.ª	75
Desde	750.000'01 hasta 1.000.000 idem	6.ª	100
Desde	1.000.000'01 hasta 1.250.000 idem	5.ª	125
Desde	1.250.000'01 hasta 1.500.000 idem	4.ª	150
Desde	1.500.000'01 hasta 1.750.000 idem	3.ª	175
Desde	1.750.000'01 hasta 2.000.000 idem	2.ª	200
Desde	2.000.000'01 en adelante.. . . .	1.ª	250